



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008277-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a abonos e importes de la subvención para mejorar el servicio universal de acceso a internet de banda ancha vía satélite en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Pedro González Reglero, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Tal como recoge la publicación oficial de las solicitudes aprobadas en el ámbito de las subvenciones destinadas a la mejora del servicio universal de acceso a internet de banda ancha vía satélite en Castilla y León (año 2017) ha habido beneficiarios que han recibido importes entre los 12,41 € y los 344,94 €.

Ante lo expuesto, se pregunta:

**¿Estos beneficiarios habían solicitado la subvención por importes superiores?**



**¿Se abonó a todos los beneficiarios que lo solicitaron los gastos correspondientes a los trabajos de instalación necesarios para la contratación del servicio (antena parabólica, etc.)?**

**¿Se dio el caso de que alguno de estos beneficiarios había cedido el derecho de cobro a la empresa proveedora del servicio?**

Valladolid, 9 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,  
Pedro Luis González Reglero,  
José Luis Aceves Galindo,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
María Consolación Pablos Labajo